

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00485-00 (pago directo)

Estando las diligencias pendientes de proveer sobre la admisión o rechazo de la SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE AUTOMOTOR POR EL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE PAGO DIRECTO presentada por BANCOLOMBIA S.A en contra de la señora MAGDA ADRIANA GÓMEZ MURILLO, se advierte que mediante correos electrónicos de fechas 20 de agosto y 4 de septiembre de los cursantes, la apoderada de la parte actora presenta desistimiento de las pretensiones por pago de la mora, sin embargo, la misma se entiende como un retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G. del P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff225e9a0d078f9fe62d13e6d27a4c9494e5c865c3fadd9358453ab35802d405

Documento generado en 14/10/2021 12:19:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>